

Expediente

1450 / 2020-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1199 - Elena Maguna - Información sobre entrada de agua en una dirección y Padrón dado	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ELENA MAGUNA
	Fecha ingresado:	18/11/2020
	Información req.:	somos herederos de la propiedad que figua con la entrada de agua entre las calle...
	Número:	01199
	CI:	18630659
Extractado		
SIP: 1199 - Elena Maguna - Información sobre entrada de agua en una dirección y Padrón dado		
Decreto		

Montevideo, 22 de enero de 2021.

R.S.G. N° 13/2021

VISTO: la petición formulada por la Sra. Elena Maguna, en la cual solicita información relacionada con la entrada de agua en una dirección y padrón dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia Jurídico Notarial a través de la División de Gestión de la Información, brinda dictamen sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 2.-

3) que la Jefatura Comercial de Atlántida, procedió a contactar a la solicitante, notificarle de lo establecido e indicarle el procedimiento a seguir para obtener la información requerida, según lo manifestado en el paso electrónico N° 10.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) REMITIR la presente y el Dictamen indicado en los Resultandos 2 y 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

2) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/01/2021 15:58:28 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 22/01/21 16:58